



Santiago, 26 de agosto de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
At. Sr. Daniel García Schilling
Intendencia de Seguros
Presente

Ref.: Remite antecedentes modificación de
Nombres de Fantasía de QSR SpA.

Estimados Señores:

En cumplimiento al Decreto Número 1055, de fecha 29 de diciembre del año 2012, del Ministerio de Hacienda, que establece la obligación de informar la ocurrencia de determinados hechos de corredores y liquidadores de seguros, al respecto, sírvase encontrar adjunto copia de los siguientes antecedentes:

1. Escritura pública de Protocolización suscrita en la 67 Notaría de Santiago, de don Sergio Jara Catalán, con fecha 26 de agosto del año 2020, con repertorio número 2.324-2020;
2. Copia del acuerdo de accionistas de la citada escritura para la ampliación de los nombres de fantasía de la sociedad, realizado en el registro de empresas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y
3. Copia del certificado de vigencia de los accionistas de QSR SpA

En caso de solicitar información adicional referida en esta solicitud, agradeceremos tomar contacto con don Carlos Ríos Cuadra, Gerente General de QSR SpA, al teléfono +56 2 3248 0107 o al mail Carlos.rios@qsr.cl

Saluda atentamente,



Carlos Ríos Cuadra
Gerente General
QSR SpA

Rep. 2.324

2020

CARO

PROTOCOLIZACION

ACUERDO EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CELEBRADA CON FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL

VEINTE

Y

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE ACCIONISTAS

DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES

"QSR SPA"



En Santiago de Chile, a veintiséis de agosto del año dos mil veinte, ante mí, **SERGIO JARA CATALAN**, Abogado, Notario Público Titular de la Sesenta y Siete Notaría de Santiago, con oficio en La Reina, Avenida Príncipe de Gales número cinco mil ochocientos cuarenta y uno; certifico que a solicitud verbal de don **CARLOS ALBERTO RIOS CUADRA**, cédula de identidad número ocho millones quinientos treinta y siete mil ciento noventa y cuatro guión cero, y debidamente facultado para hacerlo, procedo a protocolizar Acta Acuerdo de Accionistas de la Sociedad por Acciones "**QSR SPA**", Rol único tributario número setenta y seis millones novecientos diecinueve mil ciento tres guión ocho, celebrada con fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veinte, con la asistencia del cien por ciento de sus accionistas, siendo accionista don **CARLOS ALBERTO RIOS CUADRA**, cédula ya citada, por mil acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de un millón de pesos del capital social; acuerdo que se encuentra firmada por las accionistas, que consta de dos hojas escritas por su anverso; protocolizándose

además, Certificado de Vigencia de Accionistas de dicha sociedad, de fecha ocho de abril del año dos mil veinte, firmada por el accionista don **CARLOS ALBERTO RIOS CUADRA**, que consta de una hoja escrita por su anverso; quedando todo agregado y protocolizado al final del presente Registro de Instrumentos Públicos y Documentos Protocolizados bajo el número **quinientos seis**.- Firma el Notario que autoriza. Doy Fe. Repertorio número dos mil trescientos veinticuatro.-



Repertorio Nº 2.324, de fecha 26/08/2020, doc Nº 506.-

ACUERDO DE ACCIONISTAS

DE

QSR SpA

En Santiago, a 24 de Agosto de 2020, la sociedad QSR SpA que se encuentra constituida por un accionista, el cuales se individualiza a continuación: don Carlos Alberto Ríos Cuadra, cédula nacional de identidad número 8.537.194-0, chileno, casado con separación de bienes, ingeniero comercial, domiciliado en calle Curanipe N°4453, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago, con 1.000 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de un millón de pesos (\$1.000.000), acogiéndose a las disposiciones de la ley 20.659 y el artículo 427 del Código de Comercio, acuerda modificar unánimemente las siguientes materias de los estatutos:

1. cláusula primera donde dice "ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE: El nombre de la Sociedad será "QSR SpA", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de QSR SpA" debe decir y ser reemplazado por "ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE: El nombre de la Sociedad será "QSR SpA", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con los nombres de fantasía de QSR, QS Research, Portalseguro.cl, Portalseguro, Tu Opinion, TuOpinion.cl, Recomiendo o Recomiendo.org".

La totalidad de los accionistas acuerdan modificar el actual estatuto y aceptar el texto refundido propuesto. Aceptan además protocolizar o reducir a escritura pública el presente acuerdo.

Finalmente, el accionista don Carlos Alberto Ríos Cuadra, cédula nacional de identidad número 8.537.194-0, facultan a don Carlos Alberto Ríos Cuadra cédula nacional de identidad número 8.537.194-0, para que efectúe las modificaciones y suscripciones ante el Registro de Empresas y Sociedades del presente acto.


Accionista
Carlos Alberto Ríos Cuadra
8.537.194-0



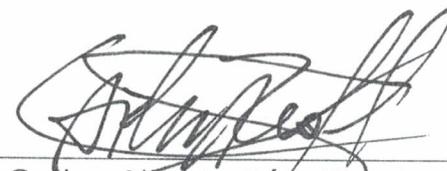
SERGIO JARA CATALAN
NOTARIO PUBLICO
67 NOTARIA SANTIAGO
LA REINA

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE ACCIONISTAS

"QSR SpA"

En Santiago, a 25 de agosto del 2020, se certifica que con fecha 13 de septiembre de 2018 se constituyó la sociedad por acciones QSR SpA acogándose a las disposiciones de la ley N° 20.659. Se certifica que a la fecha de hoy figuran como único accionista de la sociedad don Carlos Alberto Ríos Cuadra, cédula nacional de identidad número 8.537.194-0, chileno, casado, ingeniero comercial, domiciliado en Curanipe 4453, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago, con 1.000 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de \$1.000.000 (un millón pesos).

Se emite el presente certificado para ser presentado en todo tipo de instituciones públicas, privada, financiera, bancaria y especialmente para realizar modificaciones, rectificaciones y saneamientos a la sociedad QSR SpA.



Carlos Alberto Ríos Cuadra
Rut: 8.537.194-0
Representante Legal



PROTOCOLIZACION

CERTIFICO: Que con esta fecha, previa anotación en el Repertorio con el N° 2.324 procedí a protocolizar el presente documento y lo agrego al final del presente Registro bajo el N° 506 Santiago. 26/08/2020

SERGIO JARA CATALAN
NOTARIO PUBLICO
67 NOTARIA-SANTIAGO
LA REINA

CONFORME CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA PROTOCOLIZADO BAJO EL N° 506
AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DE ESTA NOTARIA CORRESPONDIENTE
AL 4º BIMESTRE DEL AÑO 2020
SANTIAGO. 26/08/2020

SERGIO JARA CATALAN
NOTARIO PUBLICO
67 NOTARIA-SANTIAGO
LA REINA

(Faint mirrored stamp)
SERGIO JARA CATALAN
NOTARIO PUBLICO
67 NOTARIA-SANTIAGO
LA REINA

(Faint circular stamp)
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO

(Faint mirrored stamp)
SANTIAGO

(Faint handwritten text)
2020